



ANTONIO SERRANO. DECANO DEL COLEGIO DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL DEFIENDE SUS DERECHOS EN LA DECLARACIÓN DE BOLONIA

Q

UÉ futuro les espera a las instituciones con la adecuación del modelo europeo de Bolonia?

peo de Bolonia?

–El futuro es incierto por no decir muy oscuro. Los Ingenieros Técnicos Industriales nunca hemos estado, ni estamos, en contra del proceso de Bolonia, sino todo lo contrario. Siempre hemos apoyado decididamente el proyecto participando en todas y cada una de las reuniones multilaterales realizadas. Una de nuestras mayores y más arriesgadas apuestas ha sido la defensa de una única Ingeniería en España y que en el futuro de los egresados desaparezcan los dos niveles actuales de Ingeniería, las técnicas y las de segundo ciclo. De este modo, España alcanzaría los niveles de países punteros como Estados Unidos, Japón y Alemania donde existe una Ingeniería de Grado con 240 créditos Europeos en cuatro años. Estas directrices están recogidas y aprobadas en el Acuerdo de las Ingenierías, un documento consensuado y firmado por todos los Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos e Industriales el 29 de junio de 2007 y ratificado en Santander los días 13 y 14 de septiembre por el anterior Ministro de Educación y Ciencia, el Director General de Universidades, Felipe Pérez y el anterior Secretario de Estado, Sr. Quintanilla.

–¿Por qué quieren igualarse a los Ingenieros Superiores?

–Nunca hemos querido eso, y nunca lo queremos, por cierto, no se denominan superiores, si no de segundo ciclo. Los Ingenieros Técnicos Industriales estamos muy a gusto como estamos y tenemos atribuciones legales, reguladas y ratificadas por el Tribunal Supremo desde hace muchos años. Ahora la Dirección General de Universidades pretende crear Graduados en Ingeniería con 4 años de formación y competencias mínimas y parciales frente a unos Masteres en Ingeniería, que con solo un año más de formación, puedan transformarse en excelentes Ingenieros con plena capacidad para ejercerla en todas las especialidades.

–¿En qué consisten las alegaciones del colectivo?

–Nuestras alegaciones se basan principalmente en el convencimiento de que los futuros Graduados en Ingeniería tengan atribuciones profesionales ple-



◀ **TITULACIÓN.** El Colegio de Peritos apuesta por la creación de una Ingeniería única en España.

nas con los 4 años de estudios como ocurre en la mayoría de los países avanzados, dejando los estudios de master para la especialización en aspectos muy concretos; también queremos que el apellido "industrial" se mantenga y el nuevo título académico se denomine como Graduado en Ingeniería Industrial. Además exigimos la eliminación de posibles Masteres Integrados y Especialidades en el Grado con planes de estudio que aporten conocimientos y competencias generalistas, que es lo reclamado por las PYMES, acordes con el artículo 9.1 del RD 1393/2007 del 19 de octubre. Por último, el Título de Grado debe ser referente de la Administración Pública con plenas atribuciones y única vía de acceso a las especializaciones en los estudios de Master. Todo ello debe ser recogido en una redacción consensuada de los cuadros de competencias y créditos asignados entre Universidad y Consejos Generales con una alusión expresa a "competencias según ley 12/1986 del 1 de Abril". Es un agravio que la Dirección General de Universidades, presente unos docu-

mentos, las llamadas "fichas", que definen los estudios que dan acceso a la profesión de Ingeniero (2º ciclo), como estudios de Master, en tanto que el resto de las carreras universitarias con atribuciones profesionales e independientemente de los años de estudios, están establecidas como de grado.

–¿Quiénes se oponen a sus reivindicaciones?

–Sin tener certeza pero con muchos datos que lo avalan, creemos que la oposición está en algunos de los Rectores de las Universidades, en los Consejos y Colegios de Ingenieros de segundo Ciclo y en el Ministerio de Ciencia e Innovación. Los Rectores a los que me refiero, los más conservadores, porque desean incrementar el número de alumnos y el número de años de estudio para mejorar sus estadísticas de ocupación, para obtener mayor financiación, mantener el estatus y las plantillas de sus departamentos. Este hecho, además de un error, es una estafa social por pretender que una persona necesite seis años para ejercer la profesión, con el consecuente gasto para la fami-

lia. Los Consejos y Colegios de Segundo Ciclo para mantener su estatus social y poder seguir sintiéndose "superiores", y para ello necesitaran tener unos "inferiores", lo que supuestamente conseguirán si ellos son Masteres y existen unos Grados con menores atribuciones legales, lo que también es un error; los Ingenieros Técnicos y los Ingenieros de Segundo ciclo seguirán existiendo y continuaremos manteniendo nuestras atribuciones profesionales, la adaptación solo afecta a los que se incorporen a la Universidad tras la adaptación al EEES. El Ministerio porque aplica decisiones tomadas por otros colectivos sin ni siquiera consensuar propuestas racionales.

–¿Cómo actuarán al no haberse cumplido sus expectativas?

–Ya estamos actuando y haremos todo aquello que esté en nuestra mano, amparándonos en los derechos que nos asisten. Continuaremos insistiendo en nuestras reclamaciones ante las autoridades competentes, trataremos de concienciar a la sociedad de que los errores de una mala adaptación al EEES los pagaremos todos, los posibles clientes de los futuros graduados, las empresas en general (la industria particularmente), los futuros estudiantes y la sociedad en general. Esto pondrá barreras a las intenciones de basar nuestro desarrollo económico en la innovación. Por otra parte acudirémos a los tribunales, porque se está incumpliendo el RD 1393/2007 del 19 de octubre. Hemos recurrido los acuerdos del Consejo de Ministros del pasado 26 de Diciembre. Próximamente está prevista una reunión con el INITE (Instituto Nacional de las Ingenierías Técnicas de España) y al parecer nos va a recibir el Secretario de Estado, una entrevista que esperamos desde hace mucho tiempo. Otra de las actuaciones es convocar una reunión mixta entre los Directores de las Escuelas de Ingenierías y el Consejo General y desde luego llevaremos a los tribunales de justicia nuestra disconformidad con las fichas publicadas en el BOE.

“Una mala adaptación al EEES podría suponer una traba para los profesionales en el futuro”